



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 171 -2018-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, 03 AGO 2018

VISTO:

El Oficio N° 063-2018-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-UESA, de fecha 31 de Julio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Regional Virgen de Fátima – Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional Salud Amazonas, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, establece que es interés público la provisión de servicio de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Con Documento de visto la Lic. Enf. Carla Ximena Rodas Paredes Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, señala que en cumplimiento de la N.T N° 015-MINSA DGSP.V.01 "Manual de Bioseguridad" y según el "Manual de Salud Ocupacional" de OPS y MINSA se debe asignar un responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo que el Comité de Gestión de residuos sólidos se congregaron, con la finalidad de prevenir accidentes laborales y protección al personal de limpieza; asimismo, informarle que el citado comité eligió por unanimidad a la Mg. Evelia Catalina Altamirano Mego como responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitando designar a dicho profesional, con el acto resolutorio correspondiente.

Con proveído de Dirección Ejecutiva de este Nosocomio, se solicita a la Oficina de Asesora Jurídica la proyección de la resolución a nombre de Mg. Catalina Evelia Altamirano Mego como responsable de Salud Ocupacional del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

De conformidad con las facultades que confiere Resolución Directoral N°229-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE; contando con la visación de Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Mg. Catalina Evelia Altamirano Mego como responsable de "Seguridad y Salud en el Trabajo" del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que contravenga lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente designación funciona no irrogará egreso alguno al Tesoro Público, percibiendo los empleados públicos designados sus remuneraciones que por ley le corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Internos de esta Unidad Ejecutora, e interesados para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JALY/JDHRVFCH
MMU/ALE
DISTRIBUCION
AL
DA
UPER/
LEGAL/O
INTERESADO
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA"
Mg. JORGE A. LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP. 19198